LA TECNICO ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA - SANTANDER

CERTIFICA QUE:

En la planta de cargos de funcionarios de la institución, no existe el recurso humano suficiente, idóneo o con disponibilidad de tiempo, para desarrollar el siguiente objeto contractual: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 0709 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"***. El servicio descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni de subordinación.

La presente certificación se expide en la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, Santander, a los **veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).**

OLGA TORRA
Técnico Administrativo
E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara